

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

15983 *Resolución de 31 de julio de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 31 de julio de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1446	dólares USA.
1 euro =	171,52	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,571	coronas checas.
1 euro =	7,4626	coronas danesas.
1 euro =	0,86490	libras esterlinas.
1 euro =	400,00	forints húngaros.
1 euro =	4,2728	zlotys polacos.
1 euro =	5,0757	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1575	coronas suecas.
1 euro =	0,9297	francos suizos.
1 euro =	142,20	coronas islandesas.
1 euro =	11,7740	coronas noruegas.
1 euro =	46,4644	liras turcas.
1 euro =	1,7762	dólares australianos.
1 euro =	6,3899	reales brasileños.
1 euro =	1,5838	dólares canadienses.
1 euro =	8,2350	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,9851	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18882,87	rupias indonesias.
1 euro =	3,8758	shekel israelí.
1 euro =	100,2950	rupias indias.
1 euro =	1596,29	wons surcoreanos.
1 euro =	21,5455	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8817	ringgits malasios.
1 euro =	1,9375	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,770	pesos filipinos.
1 euro =	1,4845	dólares de Singapur.

1 euro =	37,400	bahts tailandeses.
1 euro =	20,7390	rands sudafricanos.

Madrid, 31 de julio de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.